



A quien corresponda Presente

Fresnillo, Zacatecas, a 20 de mayo de 2020

Por medio de la presente, hago de su conocimiento que de conformidad con el articulo 194-H de la Ley Federal de Derechos y el articulo de la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al ambiente del Estado de Zacatecas, que:

Una vez realizaba la evaluación y visita de campo, se identifica como obra prioritaria "REMODELACIÓN DE PASAJE PEATONAL DEL CENTRO HISTÓRICO, ILUMINACIÓN ESCÉNICA EN MERCADO Y CALLE" construyendo al mejoramiento de la infraestructura de dicha localidad; DICTAMINADO así NO SIGNIFICATIVO el IMPACTO AMBIENTAL.

Con fundamento en el artículo 28 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA) y artículos 14, 54 y 58 de la Ley de Equilibrio del Estado de Zacatecas, la ejecución del presente proyecto no requiere de autorización en materia de impacto ambiental, ya que la obra se realizara en el predio del centro histórico ya existentes mismo que se encuentra dentro de la mancha urbana de la localidad, por lo que se puede determinar que cualquier impacto ambiental de relevancia ya se dio tiempo atrás. Por parte, ayuda a la preservación del equilibrio ecológico a la protección del medio ambiente y el aprovechamiento de los recursos naturales.

En base al artículo 14 sección III y articulo 24 sección VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del estado de Zacatecas se otorga la autorización para que el que suscribe como director del Instituto Municipal de Ecologia y Medio Ambiente expida el presente dictamen. Para los usos y fines legales que a sus intereses convenga, se expide el presente dictamen en la ciudad de Fresnillo, Zac. a 20 de mayo de 2020

A T E N T A M E N T E

"SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA"

2018-2FRESNILLO, ZAC; A 20 DE MAYO DEL 2020

DIRECTOR DEL INSTITUCION MUNICIPAL DE ECOLOGIA Y

MEDIO AMBIENTE

de Ecologia S

Medio Ambi-

Juan de Tolosa No. 100 : Colonia Centro CP 99000 · (493) 98 3 94 90 · Fresnillo, Zacatecas

Drief Sois D.

"2019, Centenario de la promulgación de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado"